Sin Vigencia

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA OLGA CONCEPCIÓN ESCOBAR FONSECA, EN EL CARGO DE MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 210-2023, aprobado el 20 de octubre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.193 del 24 de octubre de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 210-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Olga Concepción Escobar Fonseca,** en el cargo de Ministra del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Vice-Ministra para asuntos de Juventud, Adolescencia y Niñez, del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 131-2019, de fecha veinte de agosto del año 2019, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 27 de agosto del año dos mil diecinueve.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de octubre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32174